

CONCURSO INTERNACIONAL DE ENSAYO “JOSÉ ENRIQUE RODÓ”

La SOCIEDAD RODONIANA (Asociación Civil registrada en la República Oriental del Uruguay) convoca al Premio Internacional de Ensayo “José Enrique Rodó”, con el auspicio de las siguientes Agencias, Instituciones y Empresas: DIRECCION DE CULTURA del Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay; Biblioteca Nacional de Uruguay, EMBAJADA DE MÉXICO en Uruguay; BIBLIOTECA VIRTUAL “MIGUEL DE CERVANTES”, GRUPO DE DIARIOS DE AMÉRICA (GDA).

BASES

1. El tema del concurso es “Influencia y actualidad del pensamiento de José Enrique Rodó”.
2. Podrán participar autores de cualquier nacionalidad. No podrán participar quienes sean o hayan sido -durante el período que se extiende desde la convocatoria del presente concurso hasta la comunicación pública del fallo- miembros titulares de la Comisión Directiva y/o la Comisión Fiscal de la Sociedad Rodoniana y sus funcionarios, así como los familiares de éstos hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo por afinidad. Tampoco podrán participar los familiares de los Jurados y las autoridades de las Agencias o Instituciones patrocinantes y sus familiares dentro de los mismos grados.
3. Las obras deberán ser inéditas, escritas en lengua castellana o portuguesa y no haber sido premiadas en otro concurso.
4. Las obras deberán tener una extensión mínima de cien mil (100.000) caracteres con espacios y una máxima de doscientos mil (200.000) caracteres con espacios (incluyendo la bibliografía), presentadas en formato PDF, interlineado 1.5, tamaño A4. Deberá acompañarse un extracto-resumen de las ideas fundamentales de la misma que configure eventualmente un texto apto para la divulgación periodística, el que tendrá una extensión mínima de tres mil (3.000) caracteres y una máxima de cuatro mil (4.000) caracteres con espacios.
5. Se enviará a la Secretaría del Concurso un Disco Compacto con el texto en formato digital, en un sobre cerrado caratulado con el seudónimo del participante y el título del ensayo. En su interior, se adjuntará otro sobre cerrado y lacrado en cuya cubierta lucirá seudónimo del participante y el título del ensayo y dentro de él la siguiente información: nombre y apellido del autor, su dirección postal, correo electrónico, teléfono de contacto, copia de documento de identidad, *curriculum vitae* breve y una declaración concebida en los siguientes términos y suscripta con su nombre y apellido: “Yo, (Nombre y apellido) concursante del Premio Internacional de Ensayo José Enrique Rodó con el seudónimo (expresarlo) y la obra titulada (expresar título) declaro bajo mi responsabilidad que la obra presentada es totalmente original de mi autoría y que las transcripciones de textos de otros autores se han hecho entre comillas y con expresión explícita de nombre del autor, obra, edición y página donde

constan. Asimismo declaro que no poseo los impedimentos referidos en el artículo 2 de las Bases de este Concurso. (Firma autógrafa y aclaración de firma).” Dicho sobre sólo se abrirá en los casos del trabajo premiado y los mencionados.

6. Las obras deberán ser enviadas a: Secretaría del Premio Internacional “José Enrique Rodó”, Zelmar Michelini 1220, Montevideo, CP 11100, Uruguay, hasta las 19hs. del 15 de enero de 2012. Se considerarán incluidas dentro de ese lapso las obras que se envíen por correo y tengan matasellos de origen de esta fecha o anterior.
 7. El premio “José Enrique Rodó” consistirá en cinco mil (5.000) dólares USA. Independientemente de este premio, el Jurado podrá otorgar hasta dos menciones no remuneradas.
 8. El Jurado estará constituido por: Dr. Romeo Pérez Antón (Rector del Instituto Universitario CLAEH, y Presidente de la Sociedad Rodoniana), Dra. Belén Castro Morales (Catedrática de la Universidad de La Laguna, España) y Dr. Javier Garcíadiego (Presidente del Colegio de México), quienes otorgarán el premio y las menciones de modo indivisible y por mayoría de votos, teniendo en cuenta la obra en sí y el extracto-resumen de la misma destinado a la divulgación periodística. El premio y/o las menciones podrán ser declarados desiertos.
 9. El fallo del jurado será inapelable y se hará público en un acto a celebrarse en Montevideo en la segunda quincena de marzo de 2012.
 10. Los premios se entregarán en Montevideo, en julio de 2012.
 11. La presentación de trabajos a la presente convocatoria implica que el autor del que resulte ganador y los autores de los que sean mencionados, ceden sus derechos de autor de la primera edición de los trabajos completos a la SOCIEDAD RODONIANA, y de los derechos de autor de los extractos de divulgación periodística al Grupo de Diarios de América (GDA). La Sociedad Rodoniana se reserva asimismo el derecho de distribuir comercialmente por sí o por terceros, la primera edición del ensayo ganador y los mencionados, en su versión completa. En caso de publicación en formato de libro, se hará llegar al autor 20 ejemplares del mismo.
 12. La presentación de trabajos a la presente convocatoria implica la aceptación de estas bases por parte de los autores. Cualquier situación no prevista en ellas será resuelta por la Sociedad Rodoniana y su decisión será inapelable.
 13. Una vez anunciado el fallo, los concursantes no premiados o mencionados, podrán retirar el C.D. con su trabajo y el sobre identificador cerrado, en un plazo de 60 días, tras el cual serán destruidos.
-